

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



6

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
GERENCIA SUB REGIONAL
RECIBIDO
17 DIC 2012
Fecha: 17 DIC 2012
Hora: 4:30 pm
Firma: [Firma]

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 844 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 DIC 2012

VISTOS : EL Memorandum N° 1054-2012/GRP-401000-401400 de fecha 19 de Septiembre del 2012 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 3311-2012/GRP-410000 de fecha 15 de Noviembre del 2012 del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 1222-2012/GRP-401000-401200 de fecha 11 de Diciembre del 2012, y demás actuados, referentes a la **APROBACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD I-4 QUERECOTILLO- DISTRITO DE QUERECOTILLO- PROVINCIA DE SULLANA-PIURA"**;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Informe N° 428-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 19 de Septiembre del 2012; el Sub Director de la Unidad de Estudios solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la aprobación de los Términos de Referencia de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud I-4 Querecotillo- Distrito de Querecotillo- Provincia de Sullana- Piura"; con Código SNIP 141780, cuyo valor asciende a S/. 128,714.40 Nuevos Soles, con precios vigentes al mes de Septiembre del 2012, en un plazo de 60 días calendarios;

Que, mediante Memorandum N° 1054-2012/GRP-401000-401400 de fecha 19 de Septiembre del 2012, la Dirección Sub Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Sub Regional los Términos de Referencia de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud I-4 Querecotillo- Distrito de Querecotillo- Provincia de Sullana", otorgando su conformidad y solicitando la emisión de la resolución pertinente;

Que, a través del Memorandum N° 3311-2012/GRP-410000 de fecha 15 de Noviembre del 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta a la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, que en atención a la solicitud del Crédito Presupuestario para la elaboración del Expediente del Proyecto de Inversión Público "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud I-4 Querecotillo Sullana, se autoriza la modificación presupuestaria tipo 4 al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA DE GASTOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	
		CREDITO (+)	ANULACIÓN (-)
001 SEDE PIURA	2.6 Adquisición de Activos No Financieros		(128.715)
002 GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	128,715	

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 844-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 DIC 2012

Que, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto a través del Memorandum N° 1222-2012/GRP-401000-401200 de fecha 11 de Diciembre del 2012, emite Certificación Presupuestal para la elaboración del expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud I-4- Querecotillo Sullana" por el importe de CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CATORCE CON 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 128,714.40); por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y Sobre canon, R, RA y P;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Dirección Sub Regional de Administración solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al Informe de la Unidad de Estudios y Proyectos, a lo solicitado por la Dirección Sub Regional de Infraestructura, y la Certificación Presupuestal; resulta procedente que se emita el Acto Administrativo con el fin de que se apruebe los Términos de Referencia de Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del PIP: "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud I-4 Querecotillo- Distrito de Querecotillo - Provincia de Sullana- Piura", con Código SNIP N° 141780, con valor referencial de Ciento Veintiocho Mil Setecientos Catorce con 40/100 Nuevos Soles (S/. 128,714.40), incluido IGV, con precios vigentes al mes de Septiembre del 2012, plazo de ejecución de 60 días calendario;

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, los **TERMINOS DE REFERENCIA** para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD, EN EL CENTRO DE SALUD I-4 QUERECOTILLO, DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA", con Código SNIP N° 141780, con un valor Referencial ascendiente a CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CATORCE CON 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 128,714.40), incluido IGV, precios vigentes al mes de Septiembre del 2012, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario.

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 844-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 DIC 2012

ARTICULO SEGUNDO: el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	0002 :	Salud Materno Neonatal
PRODUCTO/ PROYECTO	2.164546 :	Mejoramiento del Servicio de Salud En el Centro de Salud I-4 Querecotillo – Sullana.
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	4.000014 :	Mejoramiento del Centro de Salud
FUNCION	20 :	Salud
DIVISIÓN FUNCIONAL	044 :	Salud Individual
GRUPO FUNCIONAL	0010 :	Infraestructura y Equipamiento
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0119
META/FINALIDAD	00001/0009361 :	Ampliación e Implementación de Centro de Salud
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 :	Recursos Determinados
RUBRO	18 :	Canon y Sobrecanon R, RA y P
6.2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos		S/. 128,715

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Córdova Colonna

CPC. Luis Gerardo Cherre
GERENTE SUB REGIONAL